



San José, 18 de noviembre de 1991.-

RESOLUCIÓN No 685/991.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 24 votos en 24 aprobó el informe que antecede y sancionó el **Decreto N° 2.627**, en general y en particular quedando redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).- Autorizar al Ejecutivo Departamental a donar a favor de A.N.E.P. Consejo de Educación Primaria con destino a la construcción de la Escuela N° 108 la fracción 1 del croquis del Ing. Agr. Daniel Sierra Navia compuesta de 6927 mts. de superficie, padrón 642 m/á, ubicada en San Fernando, zona suburbana 8va. Sección Judicial del Departamento.

Artículo 2º).- Autorizar asimismo al Ejecutivo a donar a la Comisión Nacional de Educación Física la fracción 2 del croquis referido con igual superficie.

Artículo 3º).- Comuníquese, etcétera.

A sus efectos pase al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

Juan Ignacio Mangado

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General

M.P.M. 1º/09/06